ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0210 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Luz Stella Vargas Ante	
Documento de identificación: 31.580.393	
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/jul/2022	Fecha terminación 31/ago/2022
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos ($8.576.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.576.000	$4.288.000	$ 0	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047138283 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1534247881 Operador: Simple Fecha de Pago: 2/jul/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Junio
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro

 La contratista documentó las actividades con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro, Ubicado en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g7rpeQxEYhuBQUahCw1OZHLmRYfhqi4YlGpZm6QwXmk/edit#gid=2012230361

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC

 La contratista participó en las reuniones semanales del área de Calidad. https://drive.google.com/file/d/1Ouzt2GFA_BXebnUNWmZ7tC3IW1nHIFSF/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

 La contratista informó de la auditoría Auditoría No. 30 de Evaluación al Primer Componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Gestión del Riesgo incluyendo el Mapa de Riesgos y de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No. 14 de Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. a través de correo electrónico y realizó seguimiento al cumplimiento en el reporte de las evidencias.
 https://drive.google.com/file/d/1rOR3GMl0nMcmDlmakaoQiNWYsuNGa1HH/view?usp=sharing

 La Contratista presentó avances a la auditoría 14 ante el DADII según formato
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c9hwRXZNHsxESdFqQhUnqbllXYBIEwfg/edit#gid=2096131647

4. Brindar apoyo para la implementación de las políticas de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

 La contratista realizó revisión con lo líderes para aprobar las matrices del conocimiento explícito y tácito, matriz de redes del conocimiento, matriz de aliados estratégicos y matriz de grupos de investigación internos validados

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Fm-_uASjxyRmMYTbR9cwk-QHip6-xQMlrBJIlPUEPtM/edit?usp=sharing
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GV3xwcjwvQc1tYMPMduoT5E38nQUvbmgsDQ9BRIzKpo/edit?usp=sharing
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bTRYSPJ3Ju67gsJ7Ug9OIsG1EJLLLBl654h4t24kWAA/edit?usp=sharing
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VpefXpnv3pTqg2z1KEQBuShC_h-4xNKPLgi39tU6dZc/edit?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC

 La contratista participó de las reuniones de revisión y actualización del subprocesos de Gestión de Investigación y Prototipado en el Objetivo, Alcance e Indicador de Tendencias
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TtOp84Lz3It2lDPQc0nMmUkfFlDZvOxuyLuGJ3zyXOs/edit?usp=sharing

 La contratista participó de las reuniones de revisión y actualización del subprocesos de Uso y Apropiación en el Objetivo y Alcance
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dS06Hj90NZTd-n3jVjcbKrzNbMqgi-p8zYT2ZyhsPsw/edit?usp=sharing

6. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad

 La contratista participó de la actualización de la redacción de los controles al Mapa de riesgos de la subdirección de Tecnología Digital.
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fw1GcN8rglYEEMoQw2yGD2s8Q24qqjA_UmNQFmIx66A/edit?usp=sharing

 La Contratista participó de la revisión y ajuste de las políticas operativas de la subdirecciones de Tecnología Digital e innovación Digital
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/19ie5jjcoX0it05NdzrMWdrBJPxA5aGX2ECh_Z6h4Sm8/edit?usp=sharing
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JVhsd7zreE0bloJrKAO__ijt4avYqEThQrGEzoxGLpM/edit#gid=1523706212

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista reportó y actualizó los 18 indicadores en el Sistema DARUMA para las subdirecciones de Innovación Digital y Tecnología Digital

https://drive.google.com/file/d/1Pox2FM3dRDB-enAXGRdTAAAGaJA1pkqr/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1rMh5JL2UzSyao-3JGmqaHnwHdXHavzSJ/view?usp=sharing

La contratista reportó las Políticas Operativas de las subdirección de Tecnología Digital en el Sistema DARUMA
https://drive.google.com/file/d/1RMidN-1tXqGLid6DR6CZw5O4INsv8pNq/view?usp=sharing

7. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y del reporte del FURAG, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables.

 No se ha requerido para este período

8. Identificar metodologías que faciliten la implementación de la política de Gobierno Digital.

 No se ha requerido para este período

9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

 La contratista proyectó oficios de reporte de las herramientas de control de la subdirección de Innovación Digital y Tecnología digital con radicados: 202241340100004174 Y 202241340100004184.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

 La contratista publicó, en sus redes sociales las comunicaciones enviadas por el proceso de comunicaciones con las siguientes evidencias: https://drive.google.com/file/d/1soX48jI2qkImrr5I1S_JzOSUnDuFo05O/view?usp=sharing

11. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

 La contratista participó de la reunión de revisión de los avances al plan de mejoramiento de las auditorías 14 del PAAC 2022 Según https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IfIKXIThf-Ybi2jHloAfDA3GdSlx56romtVrQSuvC6o/edit?usp=sharing

12. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

 No se ha requerido para este período

13. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

La contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista realizó revisión del formato de Plan de trabajo por procesos para su validación en cuanto a la vigencia según acta 4134.010.14.12.229 https://drive.google.com/file/d/1ijKkdDPLauOAyVtuamU3t9FpmM8ZBACO/view?usp=sharing.

La contratista participò de la sensibilización de la mesa de ayuda mari https://drive.google.com/file/d/11_H2xSXVl26YFTPsh4PAFhHFmBxAjj7O/view?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M. Cerón Erazo

RUBY/MAGNOLIA CERÓN ERAZO /Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de Julio del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.